

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Retiro vehículo para Programa
Chile Crece Contigo

VALLENAR, 26 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° - 7219

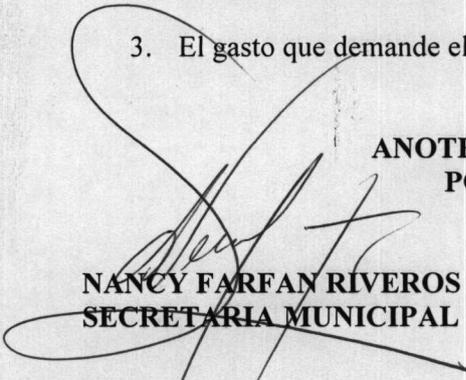
VISTOS:

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Resolución Exenta N°383 del 14.03.12, que aprueba Convenio fechado el 03.02.12 denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales", suscrito entre la I. Municipalidad de ValLENar y Servicio de Salud Atacama
- Comisión de Servicios N°01182 de fecha 26 de Diciembre 2012 de Dirección Depto. de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

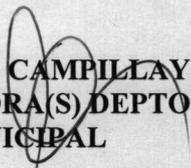
DECRETO

- Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 100% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien viaja a la ciudad de Santiago para "retirar vehículo (furgón) de Programa Chile Crece Contigo, en casa matriz de Gildemeister, calle Américo Vespucio 570, comuna de Pudahuel-Santiago", los días 26 y 27 de Diciembre 2012:
 - Don Luis Arévalo Aguilera - Conductor
1. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
 2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.
 3. El gasto que demande el presente decreto será imputado a programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM E. CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/MECP/SSRG/OARN/vmd